0098

ZDO PIZARRO

ALCALDE

DECRETO EXENTO N°. SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

1 1 ENE. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 16.12.2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandejón Central Fernández Albano y Plaza Castelar", (ID 2767-42-LE11);
- 2.- El Memorándum Nº 09 de fecha 05.01.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta mencionada anteriormente;
 - 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1 **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada en la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandejón Central Fernández Albano y Plaza Castélar", (ID 2767-42-LE11).
- 2.- **DECLARESE DESIERTA** la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandejón Central Fernández Albano y Plaza Castelar", (ID 2767-42-LE11).
- 3.- La Secretaría Comunal de Planificación procederá a efectuar un nuevo llamado a Licitación Privada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.